



Proponen ratificar reparto de pluris

FERNANDO MERINO

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, propone confirmar el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que otorgó a Morena, PT y Partido Verde la mayoría en la Cámara de Diputados que le

permite aprobar la Reforma Judicial y demás modificaciones a la Constitución propuestas por el Presidente.

A unas horas de vencer el plazo para resolver la conformación del Congreso, el magistrado hizo público su proyecto de resolución de las impugnaciones que presentaron los partidos PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, así como el

ciudadano Jorge Ernesto de Inzunza de Armas, en el que confirma la decisión del INE de otorgar a Morena a 75 curules plurinominales, al PVEM 20 y al PT 13, con lo que el bloque suma 364 diputados federales.

El magistrado propone declarar infundados todos los argumentos de los inconformes, como que los límites a la sobrerrepresentación se deben verificar por coalición y no por partido; que Morena inclumplió con postular 200 diputaciones por el principio de mayoría relativa para participar en la asignación de diputaciones plurinominales; o que el INE no tomó en cuenta el criterio de la cláusula de gobernabilidad que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió a petición del presidente Andrés Manuel López Obrador cuando fue dirigente nacional del PRD.